



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II, DE LA LEY 20.898.

REGULARIZACION EDIFICACION MICROEMPRESA

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGIÓN DE LOS LAGOS

☐ URBANO	☒ RURAL	☐ CUS
---------------------------------	---	------------------------------

Nº Certificado
0007
Fecha Aprobación
18/12/2017
Rol S.I.I
173-29

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 1057 de fecha 18/12/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de la fecha _____ de pago de derechos municipales

Resuelvo:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 226.55 m2 destinado a LOCAL COMERCIAL ubicada en SAN RAFAEL ALTO
CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° S/N Lote N° _____
Manzana _____ Localidad o Loteo CALBUCO
Sector Rural de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
Urbano o Rural

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RIIT
REGINA DEL CARMEN MUÑOZ MOLINA	
Representante Legal del Propietario	RUT

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)		RUT
Nombre del Profesional Competente	PROFESIÓN	RIIT
NATACHA GUERRERO DIAZ		

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC

